Guayaquil, Marzo 15 del 2001

Señores Accionistas de:
INMOBILIARIA OMICRON S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente reporte:

En las oportunidades señaladas en la Ley, la administración a puesto a mi disposición la correspondencia, lo libros de Acta de Junta General el libro talonario el libro de acciones y accionistas y los comprobantes y los libros de contabilidad de cuyo examen concluyen que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales y por ello infiero que los administradores han observado y cumplido las normas de la ley, el estatuto social y los reglamentos, asi como las resoluciones de la junta general y del directorio en su caso.

Las juntas generales de accionistas que se han realizado durante el ejercicio a que se refiere este informe han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no se ha omitido convocatoria alguna ni orden del dia y por lo mismo la asistencia de accionistas ha sido total sin que se hayan presentado propuesta de remoción ni denuncias contra administrar alguno.

El control interno de la compañía ha sido adecuado y de la misma manera ha sido adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales y no existen bienes de terceros a cargo y custodia de la sociedad.

El examen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes han sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y por lo tanto son confiables la cifras presentadas en el balance general y estado de resultados que están basados y corresponden a los valores registrados en contabilidad.

La compañía no ha tenido actividad operativa ni administrativa solamente ha aplicado a sus estados financieros la NEC-17 para dolarizar los balances, la misma que no implica actividad alguna.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente colaboracion de parte de los administradores de la compañía y que por mi parte se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañía.

De los señores accionistas, muy atentamente.

Muy Atentamente,

Ing. Angel Dominguez
COMISARIO

07 DIC. 2001